

Buenos Aires, 26 de marzo de 2019

Sres. Comisión Nacional de Valores

S _____ / _____ D

Ref.: Incidente en Estación Transformadora Diadema – Salida de servicio Parques Eólicos de Sociedades Controladas

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de Capex S.A. (en adelante la Sociedad) al efecto de informar que en el día de ayer por la tarde se produjo un incendio en la Subestación Transformadora Diadema (en adelante la SET), ubicada en la Provincia del Chubut y a la cual se conectan (i) el Parque Eólico Diadema I de 6,3MW de potencia instalada perteneciente a nuestra sociedad controlada HYCHICO S.A y (ii) el Parque Eólico Diadema II de 27,6 MW de potencia instalada perteneciente a nuestra sociedad controlada EG WIND S.A, los cuales no sufrieron daño alguno si bien no podrán generar energía dado que la SET se encuentra averiada y es el punto de interconexión y entrega al sistema transporte de energía.

Ambas sociedades controladas se encuentran evaluando la extensión de daños generados por el siniestro y las medidas necesarias para su reparación.

La presente información se realiza en cumplimiento de lo requerido por el artículo 3° inciso 16) de la Sección II Hecho Relevante, Título XII de las Normas de la CNV, sin perjuicio de lo cual se aclara que la situación descripta no tiene un impacto sustancial en la Sociedad.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente,